

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas
GROMAR S.A.
Guayaquil.

He revisado el *balance general* **GROMAR S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que sobre *fiscalización*, establece la *Superintendencia de Compañías* y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las *circunstancias*. La *preparación de estos estados financieros* es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la *Superintendencia de Compañías* para los *Comisarios*.

La Compañía dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

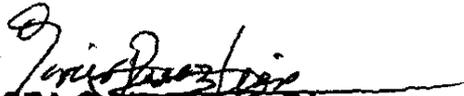
Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la *técnica contable*. Los *estados financieros* han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la *Superintendencia de Compañías* y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC, en ese orden.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario


CPA Caños Javier Pérez
CI 0926275074
30 de Marzo del 2012
Guayaquil, Ecuador



